



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-440-AG23, ADQ. DE BALONES DE VOLEIBOL PARA TALLER MUNICIPAL. MODALIDAD COMPRA ÁGIL.

DECRETO ALCALDICIO N° 2812 ./

QUILLECO, 04 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2536 de fecha 24/11/2023, emitida por DIDECO, solicitando: ADQ. DE 5 BALONES DE VOLEIBOL, TIPO MIKASA V200W DE CUERO SINTÉTICO DE MICROFIBRA DE ALTA CALIDAD, 18 PANELES, PARA TALLER MUNICIPAL.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-440-AG23, para efectuar la adquisición de 5 balones de voleibol, tipo mikasa V200W, de cuero sintético, microfibra de alta calidad, 18 paneles, para Taller Municipal, al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA RUT:76.341.344-6**, por un Monto de \$ **493.791.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.04.014 (5) del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/VCT/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.

=====